

**Resolución de 30 de octubre de 2014** por la que se nombra la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas para compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico del personal docente y personal laboral, de las categorías "Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeutas)" y "Auxiliar Educador/a", que preste servicios en la Consejería competente en materia de educación, realizada por Resolución de 6 de octubre de 2013.

V.º B.º  
El director general de Personal  
Docente y Planificación  
Educativa

José Antonio Fernández Espina

Por Resolución de 10 de julio de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se establecen las bases reguladoras de las ayudas para compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico del personal docente y personal laboral, de las categorías "Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeutas)" y "Auxiliar Educador/a", que preste servicios en la Consejería competente en materia de educación, siendo publicada en el BOPA de 17 de julio de 2013.

Por Resolución de 6 de octubre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se convocan ayudas destinadas a la compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico del personal docente y personal laboral, de las categorías "Titulado/a Grado Medio (Fisioterapeutas)" y "Auxiliar Educador/a", que preste servicios en la Consejería competente en materia de educación, siendo publicada en el BOPA de 7 de octubre del presente año.

La base séptima, punto 2 de la Resolución de 10 de julio de 2013 establece que para el estudio y valoración de solicitudes, se constituirá una Comisión de Valoración cuya composición será de un presidente o una presidenta, cinco vocales que se designarán por la persona titular de la Consejería competente en materia educativa y una secretaria o un secretario.

La misma base séptima, punto 2, de la Resolución de 10 de julio de 2013 también establece que quien presida la Comisión podrá convocar a las reuniones a personal experto cuya asistencia técnica se considera necesaria o de interés para facilitar la labor de la Comisión".

## RESUELVO

**Primero.-** Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

- José Antonio Fernández Espina, director general de Personal Docente y Planificación Educativa.

Vocales:

- Roberto Suárez Malagón, jefe de servicio de Relaciones Laborales.
- Lilliana Fernández García, jefa de servicio de Asuntos Generales.
- Elena García Rodríguez, jefa de servicio de Gestión Administrativa.
- Susana Fonseca Asprón, especialista en administración educativa del servicio de Relaciones Laborales.
- Aurelio Menéndez Alonso, coordinador de Gestión de Personal Docente, que actuará como Secretario.

**Segundo.-** Ordenar que se publique esta Resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias, Plaza de España, nº 5, Oviedo, y en la página web: **[www.educastur.es](http://www.educastur.es)**.

Oviedo, a 30 de octubre de 2014  
La consejera de Educación, Cultura y Deporte

Ana González Rodríguez